



CONSTANCIA N° 079

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 12 DE FEBRERO DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 022 PRESENTADA POR DOÑA **JUANA EULALIA GALINDO SANCHEZ VDA. DE BENDEZU**, IDENTIFICADA CON DNI. N° 22183569, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 173 DE:

DIVISION EXTRAJUDICIAL, HECHA POR: **DANIEL RUBEN BENDEZU ROMERO Y OTROS**, CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 1997, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **S. JUAN AZULA AGUINAGA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 378 VUELTA AL 381 VUELTA, DEL TOMO II DEL BIENIO 1996 - 1997, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DOÑA: **JUANA EULALIA GALINDO SANCHEZ VDA. DE BENDEZU** IDENTIFICADA CON DNI. N° 22183569, QUEDANDO FACULTADA PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**.

ICA, 13 DE FEBRERO DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383017 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2024 14:24:40-0500



DE TODO LO QUE DOY FE...
 LA PRESENTE ESCRITURA DE INICIA EN LA FOJA NÚMERO TRESCIENTOS
 Y SESENTIETE, CON SERIE NÚMERO 50298, Y FINALIZA EN LA FOJA NÚM
 RO TRESCIENTOS SETENTICHO VUELTA, CON SERIE NÚMERO 50296.
 HABIÉNDOSE CONSIDERADO DONDE EL PROCEDER DE FINADO POR ANTE MI, EL NO
 TARIO EN PALPA, TALOSI VEINTI CINCO FOLIOS DEL MES DE FEBRERO DE MIL
 NOVECIENTOS NOVENTIETE.
 ABRAHAM CUETO SELLANCAS
 MARILTA E. CUETO ESCUDERO
 TERE RAFAEL CUETO ZEVALLOS
 JUAN AZULA AGUINAGA
 NOTARIO ABOGADO DE PALPA
 DIVISION EXTRAJUDICIAL
 DANIEL RUBEN BENDEZO ROMERO Y OTROS
 EN LA CIUDAD DE PALPA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO
 DE MIL NOVECIENTOS NOVENTIETE, ANTE MI S. JUAN AZULA AGUINA
 GA, NOTARIO ABOGADO DE ESTA PROVINCIA, SUPRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS
 ELECCIONES, IDENTIFICADO CON LIBRETA LECTORAL NÚMERO VEINTIÚN
 MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CINCO CIENTOS NOVENTI TRES Y CON
 REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE NÚMERO, MIL MILLONES SEISCIE
 TOS TREINTITRES MIL NOVECIENTOS VEINTITRES



[Handwritten signature]
Bendozo R. Daniel



TRESCIENTOS SETENTINUEVE.

50284

COMPARECEN: DON: DANIEL RUBEN BENDEZU ROMERO, PERUANO,
A Y U N I U

NATURAL Y VECINO DE PALPA, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 22183621, AGRICULTOR, CASADO CON DOÑA: TODA GARYAN BENDEZU, con domicilio en CALLE INDEPENDENCIA NROS. 202-PALPA; DON: MIGUEL ELADIO BENDEZU SOLÍS, PERUANO, NATURAL Y VECINO DE PALPA, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 23184070, AGRICULTOR, SOLTERO, CON DOMICILIO EN EL FUNDO CANTERA 87-N-PALPA; DOÑA: GULLA NORA BENDEZU ROMERO, PERUANA, NATURAL Y VECINA DE PALPA, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 122182705, VIUDA, CON CASO, CON DOMICILIO EN URB. 9 DE MARZO C-20-PALPA; DON: SERGIO BENDEZU ROMERO, PERUANO, NATURAL Y VECINO DE PALPA, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 22183448, AGRICULTOR, CASADO CON DOÑA: VANITA YASANTH GONZALES, CON DOMICILIO EN PUNTO UTUA-PALPA; DOÑA: DELICIA BENDEZU ROMERO, PERUANA, NATURAL Y VECINA DE PALPA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 22183355, SOLTERA, PROFESORA GESANTE, CON DOMICILIO EN AV. GRAU 096-PALPA; DOÑA: ROSA DEIZA PACHAS BENDEZU, PERUANA, NATURAL Y VECINA DE PALPA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 215683614, SOLTERA, OBTENIÓ EL TÍTULO DE INGENIERO EN URBES SANTA MARÍA U-149 DE TRANSITO NOROCCIDENTAL Y DON: WILHELM WILFREDO PACHAS BENDEZU, PERUANO, NATURAL DE ICA, VECINO DE PALPA, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO 21402948, INGENIERO AGRONOMO, CASADO CON DOÑA: GERARDA GALINDO FIGUEROA, CON DOMICILIO EN URB. SANTA MARÍA U-149 DE TRANSITO POR ESTA CIUDAD. LOS COMPARECENTES SON MAYORES DE EDAD, HÁBILES PARA CONTRATAR E INTERVENIR EN EL FORMALIDAD QUE SE TRATA, PROCEDER CON CAPACIDAD LIBRE Y CONOCIMIENTO EXACTO, SEGÚN LO HE COMPROBADO POR EL EXAMEN QUE LES HICE CON AREGLO ALIADO ARTÍCULO 841 QUINQUAGÉSIMO CUARTO, (VEINTISÓN) Y QUINQUAGÉSIMO QUINTO DE LA NUEVA LEY DEL NOTARIADO; DECRETO LEY NÚMERO VEINTISÉIS MIL DOS; DE QUE CERTIFICO QUIENES ME ENTREGARON UNA MINUTA DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LEYENDOS PARA QUE SU CONTENIDO SEA EL VALOR ESCRITURA PÚBLICA, LA MINUTA QUE ARCHIVO EN SU LEGajo RESPECTIVO BAJO EL NÚMERO CIENTO SESENTIDOS, Y CUYO TÍTULO LITERAL EN COMPLETO:

Benedictus
9002
R. Pachas
D. Benítez
D. Pachas



MINUTA

SEÑOR NOTARIO: SIRVASE EXTENDER VANDO ACORTURA DE DIMENSIONES
 TRAJUDICIAL QUE CELEBRAMOS DANIEL RUBÉN BENDEZÚ, IDENTIFICADO
 CON L.E. NROS. 221836211; MIGUEL ELADIO BENDEZÚ SOLÍS, CON L.E. 22-
 1840701; GOLLA NORA BENDEZÚ ROMERO, CON L.E. 221827051; Sergio Ben-
 dezú Romero, con L.E. 221834481; DELICIA BENDEZÚ ROMERO, CON L.E.
 22183355, POR NUESTRA DIFUNTA HERMANA DOÑA JULIA ESTELA BENDEZÚ
 ROMERO, INTERVIENE SUS HEREDEROS DOÑA DELIZA PACHAS BENDEZÚ, CON
 L.E. 235683611; WILLIAM WILFREDO PACHAS BENDEZÚ, IDENTIFICADO CON
 L.E. NROS. 21402948, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: ##
 P R I M E R O
 Nosotros, DANIEL RUBÉN BENDEZÚ ROMERO; SERGIO BENDEZÚ ROMERO; MI-
 GUEL ELADIO BENDEZÚ SOLÍS; GOLLA NORA BENDEZÚ ROMERO; DELICIA BEN-
 DEZÚ ROMERO; DELIZA PACHAS BENDEZÚ Y WILLIAM WILFREDO PACHAS BENDE-
 ZÚ, TODOS MAYORES DE EDAD VENIMOS EN ACEPTAR Y APROBAR LA DIVISIÓN
 PRACTICADA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DE 1996; DECLARAMOS QUE LA EN-
 CONTRAMOS CONFORME EN TODAS SUS PARTES, QUE NO TENEMOS QUE HACER
 RECLAMO ENTRE NOS POR NINGÚN CONCEPTO QUE ANTES DE OBRAR FECHA
 HECHOS TOMADO POSESIÓN DE LO QUE NOS CORRESPONDE DIVISIÓN INVENTE-
 NIZO DE LOS BIENES DEJADOS POR DON AURELIO BENDEZÚ ALVARADO DE
 ELADIO BENDEZÚ CRUCES, QUIENES FALLECIERON INTESATADOS, POR LO QUE
 SE SIGUIÓ UN PROCESO DE DECLATORIA DE HEREDEROS, LA MISMA QUE
 FUE FALLADA POR EL JUEZ CIVIL DE PALPA DON PEDRO REYES DONAYRE
 QUE FUE DECLARADA CONSENTIDA POR EL DR. LUIS CORDERO VIALA, SE-
 CRETARIO DOCTOR LUIS ALBERTO MÁRQUEZ HERNÁNDEZ, LA MISMA QUE SE
 ENCUENTRA REGISTRADA EN SU TOMO 73, ASIENTO 12641 Y FOLIO NROS. 1025,
 DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE ICA, EN LA CUAL SE DECLARÓ HEREDEROS
 A LOS RECURRENTES (AS) CON A NUESTRA OCCASION HERMANA JULIA ESTELA
 BENDEZÚ ROMERO, Y A NUESTROS HEREDEROS DON CARLOS CHIRI, DON CARLOS
 ATUJIN ANU MONASTERIO EN SU EUGUAMINHO QD DE TROD JIN BICH
 LA DIVISIÓN ACORDADA RESPECTO A LOS BIENES UBICADOS EN LA CALLE ARE-
 QUIPA NRO. 277-PALPA, DEPARTAMENTO DE ICA, Y CUYAS MEDIDAS PERIME-
 TRICAS SON: POR EL NORTE, CON LA CALLE AREQUIPA CON 9.45.5 MTS.
 POR EL SUR, CON PROPIEDAD DE DON CARLOS CHIRI, CON 9.45.5 MTS.



TRESCIENTOS OCHENTA.

50222

Handwritten notes on the left margin:
- Rub
- [unclear]
- [unclear]
- [unclear]
- [unclear]

EL ESTE, CON PROPIEDAD DE DOÑA ELENA ROJAS CON 37'000 M² QUE ADE-
MAS CON EL OESTE, CON DOÑA ANANDA RUIZ DE RANIERE, CON UNA EX-
TENSION DE 37'000 M², QUE HACEN UN AREA TOTAL DE 349'47 M². ESTE
INMUEBLE SE ADQUIERE EN EL SENTIDO DE QUE FUE PROPIEDAD DE NUESTRO
ABUELO CAURELTO BENDEZU CALVARADO Y SEJA POSTERIORMENTE A DON
ELABIO BENDEZU CRUCES, DEL CUAL NUESTROS SIENOS DECLARADOS HEREDEROS
POR EL JUZGADO CIVIL DE PALPAU DECLARAMOS QUE SOBRE ESTE INMUE-
BLE NO EXISTE NINGUN GRAVAMEN, HIPOTECA, DEUDA, O MEDIDA JUDI-
-CIAL O EXTRAJUDICIAL NI NINGUNA OTRA MEDIDA QUE LIMITE SU LIBRE
DISPONIBILIDAD DECLARAMOS ASIMISMO QUE LA DIVISION QUE REALIZAMOS
CORRESPONDE A TODOS LOS HECHOS Y DERECHOS INHERENTES A LA PROPIE-
-TAD, COMO RAYONES, COSTUMBRES, AIRRES, SALIDAS, Y TODO LO QUE LE
CORRESPONDA, DECLARAMOS ASIMISMO QUE EL VALOR DEL INMUEBLE ES
-DE S/ 10,000,000 (DIEZ MIL NOEVOS SOLES). LA DIVISION ES DE LA
SIGUIENTE MANERA: PARA DON DANIEL ROBBEN BENDEZU ROMERO UN LOTE DE 49'80 M² QUE
TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS PERIMETRICAS POR EL FRENTE EN LI-
-NEA RECTA 46'15 M² Y CON LA CALLE AREQUIPA, ENTRANDO POR LA DERE-
-CHA INGRESANDO EN LINEA RECTA 12'00 M² CON EL CALLEJON DE ACCE-
-SO ENTRANDO POR EL LADO IZQUIERDO EN LINEA RECTA 12'00 M² CON
PROPIEDAD DE DOÑA ELENA ROJAS DE RANIERE POR EL FONDO EN LINEA
-RECTA 46'15 M², CON EL LOTE DE DOÑA GOLLA NORA BENDEZU SON LOS
-MISMOS PARA DON MIGUEL EPALDIO BENDEZU SOLIS UN LOTE DE 49'80 M²,
QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS PERIMETRICAS POR EL FRENTE EN
LINEA RECTA DE 46'15 M², CON LA CALLE AREQUIPA, INGRESANDO POR EL
LADO DERECHO 12'00 M² Y CON PROPIEDAD DE DOÑA ANANDA RUIZ DE RA-
-NIERE, ENTRANDO POR EL LADO IZQUIERDO, CON EL CALLEJON DE ACCESO
CON 12'00 M² POR EL FONDO EN LINEA RECTA CON 46'15 M², CON EL
-LOTE DE LOS HEREDEROS DE NUESTRA OCUISA HERMANA GOLLA ESTELA
-BENDEZU ROMERO. LA MESA DE LAS MESA ESTAS ASIMISMO ASIMISMO
-C) EN PARA LOS HEREDEROS DE NUESTRA HERMANA OCUISA GOLLA ESTELA
BENDEZU ROMERO, QUIEN FALLECIO TESTADA EL 10 DE OCTUBRE DE
1994, SIENDO SUS HEREDEROS SUS NIETOS DEISA Y WILLIAN VILFREDO
PACHAS BENDEZU, QUIENES SE OBLIGAN A HACER LO ANTES POSIBLE LA



TRESCIENTOS OCHENTIUNO.

50290

SE DEJA PRESENTE QUE EXISTE UN CALLEJÓN DE ACCESO A LOS LOTES DE UNA MEDIDA DE 37.00 ML, DE LARGO Y 1.145 DE ANCHO; QUE HACEN UN ÁREA TOTAL DE 42.437 M².

AGREQUE UPV. SEÑOR NOTARIO LAS DONAS CLAYULAS DE LEYS PALPA, 02 DE ENERO DE 1997. AUTORIZADA: JESÚS JAIME PEÑA UGEDA-ABOGADO-REG. NRO. 1367-REINSO. 7826- FIRMADOS: DANIEL RUBEN BENDEZÚ ROMERO- MIGUEL ELADIO BENDEZU SOLÍS- GOLLA NORA BENDEZÚ ROMERO- SERGIO BENDEZÚ ROMERO- DELICIA BENDEZÚ ROMERO- NORMA DEIZA- PACHAS BENDEZÚ- WILLIAM WILFREDO PACHAS BENDEZÚ- S. JUAN AZELA AGINAGA, NOTARIO-ABOGADO DE PALPA.

C O N C L U S I O N E S

INSTRUIDOS LOS OTORGANTES DEL TENOR, OBJETO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS DE ESTA ESCRITURA POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA LES HICE DE AFIRMARON, Y SE SATIFICARON DE TODO SU CONTENIDO Y LA FIRMARON, DE TODO LO QUE DOY FE.

LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA EN LA FOJA NÚMERO: TRESCIENTOS SETENTIOCHO VUELTA, CON SERIE NÚMERO: 50296, Y FINALIZA EN LA FOJA NÚMERO: TRESCIENTOS OCHENTIUNO, CON SERIE NÚMERO: 50290; HABIÉNDOSE CONCLUIDO CON EL PROCESO DE FIRMAS, ANTE MÍ EN EL NOT.

MI EN PALPA, A LOS 13 DE ENERO DE 2024, EN SU OFICINA DE TRÁMITE DE LA NOTARÍA-ABOGADO DE ESTA PROVINCIA, QUEDANDO EN LAS ÚLTIMAS FOLIAS DE LA ESCRITURA, IDENTIFICADA CON LIBRO NÚMERO: 100 Y FOLIO NÚMERO: 100.

[Signature]
DANTE RUBEN BENDEZÚ ROMERO MIGUEL ELADIO BENDEZU SOLÍS

[Signature]
GOLLA NORA BENDEZÚ ROMERO SERGIO BENDEZÚ ROMERO

[Signature]
DELICIA BENDEZÚ ROMERO NORMA DEIZA PACHAS BENDEZÚ



COMITADO ELECTORAL

... A LOS EFECTOS DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL EN EL PERÚ, EN LA CIUDAD DE PALPA, LOS VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTISIETE (1937), ANTE MÍ: Sr. JUAN AZILA AGUINAGA, NOTARIO-ABOGADO DE ÉSTA PROVINCIA, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO: VEINTIÚN (21) MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTITRÉS; Y CON REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE NÚMERO: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS TREINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS (10.633.923); COMPAÑERAS: DOÑA ENRIQUETA ENRIQUEZ GUILLEN VDA. DE SARRIENTO, PERUANA, VECINA DE PALPA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO: 22183060, SU CASA, VIUDA DE DON DEMETRIO SARRIENTO TENORIO, CON DOMICILIO EN EL FUNDO LA FALDA-PALPA; Y DOÑA ENRIQUETA ELIDA SARRIENTO DE JURADO, PERUANA, VECINA DE PALPA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO: 06604791, SU CASA, CAYADA CON DON ROLANDO JURADO MONTES, CON DOMICILIO EN LAS RETANAS Nº 408 URB. JAVIER PRADO. SEXTA ETAPA MONTERRICO-LIMA, DE TRÁNSITO POR ÉSTA CIUDAD, LAS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD,



Elida de Jurado

Enriqueta Elida Sarriento de Jurado



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/02/2024 14:18:34-0500